

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP1940

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la sociedad **LEVAL TELECOM SpA., R.U.T. N° 77.863.535-6**, con domicilio en **Ramón Subercaseaux N° 1268, Oficina 1204**, comuna de **San Miguel**, Región **Metropolitana de Santiago**, en el sentido de obtener una concesión de **Servicio Público de Voz Sobre Internet**, como a continuación se indica:

1. Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar un nodo, según se indica a continuación:

Ubicación Nodo		
Dirección	Comuna	Región
Luis Beltrán N°1647	Santiago	Metropolitana de Santiago

El servicio se implementará mediante el uso de redes y servicios propios y/o terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde al **Territorio Nacional**.

3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
600 días	900 días	1000 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

4. El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



Manuel Enrique Cabrera Zarate
Jefe División Concesiones
07/01/2025 18:23

